

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 10 DE MARZO DE 1809.

PRUSIA.

Berlin 9 de febrero.

Acaba de suceder en esta ciudad el hecho siguiente, que ciertamente es extraordinario:

Un vaquero de Rugiswalde, aldea inmediata á Nenstadt, fue mordido en una pierna por un gato, á quien quiso apalear. Al día siguiente sintió un dolor muy ligero; pero estando guardando sus vacas oyó maullidos muy agudos. La impresion que recibió entonces fue tan fuerte, que cayó enfermo con una calentura ardiente. En los días que lleva de cama no ha cesado de maullar, de humedecerse con la lengua las manos, de lavarse y refregarse con ellas la cabeza, orejas y cara, imitando perfectamente la voz, los gestos y acciones de los gatos. Sin embargo, los médicos confían que curará luego de esta especie de locura. Lo extraño es que el gato que le mordió ni ha rabiado, ni ha tenido novedad alguna, y come y bebe como siempre. Seria muy curioso y útil al mismo tiempo á la humanidad el que los facultativos que asisten á este enfermo publicaran una relacion circunstanciada de todo lo que observasen en él, y del método que han seguido para su curacion.

SAXONIA.

Dresde 28 de enero.

S. M. acaba de nombrar su embaxador en Prusia á su ayudante general el Sr. de Tiollaz, que desempeñó una comision diplomática en Berlin quando los franceses tenían ocupada aquella capital.

Tambien ha nombrado S. M. su enviado cerca de la ciudad de Dantzick al baron de Durbalman, consejero íntimo que fue

del duque de Saxonia Cobourg, y que ha publicado una relacion muy apreciable del viage que hizo á Batavia y al cabo de Buena-Esperanza.

Todavía no ha llegado aquí el Sr. de Bucholz, ministro de Prusia cerca de nuestra corte.

Todas las actas del gobierno prusiano manifiestan cada vez mas lo dispuesto que se encuentra á seguir la causa del continente. Dícese que la Reina de Prusia se ha decidido abiertamente en favor de los franceses.

ESPAÑA.

Zaragoza 24 de febrero.

El cuerpo de ingenieros del ejército frances ha perdido en el sitio de esta ciudad uno de sus mejores oficiales, el general Lacoste, edecan de S. M. el Emperador y Rei.

El general Lacoste, dotado de todas aquellas cualidades que forman un corazon grande y un alma sublime, contaba en su cuerpo tantos amigos quantos eran los oficiales que le componian. Todos ellos estaban prendados de su franqueza, de su lealtad y de su desinterés; cualidades que poseia en grado heroico, y que su elevacion no habia podido alterar. Sus talentos, su actividad y su rápida penetracion, tan precisa para las operaciones de la guerra, le hacian estimable entre los militares, y el Emperador convencido de las prendas que le adornaban, se habia dignado emplearle cerca de su persona.

El general Lacoste habia nacido en la pequeña ciudad de Pradelles, situada en medio del departamento de Cevennes, donde su padre, que vive aun, y tiene 80 años, ha mandado mucho tiempo y mantenido la tranquilidad en tiempos muy crí-

ticos por su prudencia y bondad. Era el menor de tres hermanos, todos oficiales de ingenieros; de los cuales el mayor murió siendo todavía muy joven el general Lacoste, y al segundo le vió morir el año 3.º en el ejército de los Pirineos orientales.

Pocos militares ha habido que hayan estado como él empleados en el servicio con tanta actividad. Del ejército de los Pirineos pasó al del Rin; marchó á la expedición de Egipto: se halló en las campañas de Italia el año 14; siguió con este ejército á Nápoles; de allí fue á Prusia y á Polonia, y al fin vino á acabar su carrera en España á los 33 años de edad.

En todas estas campañas fue empleado por su ardor, su celo y sus profundos conocimientos en operaciones importantes, y en los sitios mas peligrosos, como son los de Kelh, Acre, Aboukir, el Cairo, Gaeta, Dantzick y Zaragoza, donde el cuerpo de ingenieros se ha grangeado tanto mérito y los elogios del gobierno. En estos sitios es donde el general Lacoste se ha adquirido la estimacion y la amistad de los Bologerard, de los Caffarelli, de los Cratin y de los Vallongue. Ha tenido un fin glorioso como ellos; pero un fin prematuro, que llena de dolor á sus amigos, á su familia, y sobre todo á la joven esposa que su corazon acababa de elegir, y que apenas ha probado la felicidad que le prometia una union tan acertada. (*Correo de España.*)

Madrid 9 de marzo.

Extracto de una carta de Zaragoza del 24 de febrero.

El sitio de esta desgraciada ciudad ha concluido; yo estoy vivo y libre en mi casa despues de haber sufrido crueles angustias: quando me considero en este estado, que no podia esperar, me parece que es un sueño lo que por mí pasa. El dolor no me permite, amigo mio, decir á vmd. el triste estado á que ha quedado reducida esta ciudad, lo mucho que se ha disminuido su poblacion, y el número de militares y vecinos que formaban su guarnicion. Imagínese vmd. lo peor, y aun así se quedará muy atras. Poco ha faltado para que Zaragoza no existiese ya sino en la historia, del mismo modo que Sagunto y Numancia. Pero Dios no ha querido que esta ciudad pere-

ciese enteramente. Los males que su Providencia nos ha enviado han quebrantado la obstinacion de nuestros conciudadanos. Su infinita bondad se ha dignado infundir en el corazon del mariscal Lannes compasión y generosidad para con nosotros; de manera que los valientes aragoneses no tendrán que arrepentirse de haberse entregado á discrecion á la generosidad francesa.

En efecto se nos ha tratado lo mas favorablemente posible, y cada dia tenemos nuevos motivos para estar reconocidos al señor mariscal. Las calamidades que hemos sufrido, y las que hemos presenciado, nos habian abatido hasta tal punto, que cualquiera que fuese el resultado del sitio, debíamos tenernos por dichosos, aun á costa de nuestra propia vida. Los franceses mismos nos confiesan que nuestra defensa ha sido gloriosísima. Ella podrá en buen hora coronar á los valientes que han sido víctimas suyas; ¿pero cómo podrá ser verdaderamente glorioso el permitir que tantas débiles mugeres, tantas doncellas, tantos niños y tantos ancianos quedasen sepultados bajo las ruinas de sus casas, despedazados por las bombas y las balas, ó muertos al rigor del hambre y de las enfermedades? No, amigo mio; yo no creo que una resistencia y obstinacion tan inútiles puedan ser gloriosas. Por ventura ¿han podido impedir el que los ingleses hayan sido arrojados vergonzosamente de nuestro suelo, que el general Saint-Cir llegue á Barcelona, ni que el duque de Bellune alcance nuevos triunfos? Pero no: olvidemos memorias tan amargas: nuestros males harán mas cuerdos á nuestros compatriotas, y las demas ciudades sabrán aprovecharse del exemplar de Zaragoza para someterse al Soberano que Dios nos ha enviado, y aprenderán á conocer la desgraciada suerte que les espera, si como Zaragoza se resisten á los decretos de su providencia.

La bondad del REI es la única esperanza y consuelo que nos quedan. El conoce nuestro carácter franco y leal; sabe que puede fiarse de nuestras promesas; le hemos jurado fidelidad y obediencia: su corazon generoso no permitirá que se nos haya concedido en vano el perdón de nuestros extravíos, y con su mano benéfica sabrá aliviar nuestras penas, y reparar nuestras ruinas. (*Correo de España.*)

En consideracion á hallarse casi inservibles las cédulas ó billetes al portador, que fueron de la extinguida caja de descuentos de Madrid, y ahora de la tesorería de la consolidacion de vales, y á los perjuicios y embarazos que de ello resultan, tanto á la libre circulacion de este papel moneda, como á la misma tesorería, por la dificultad de distinguir en su actual estado las cédulas legítimas de las falsas; ha tenido por conveniente resolver el Excmo. Sr. superintendente general de consolidacion que se renueven las que circulan, adoptando varias precauciones para evitar su falsificacion ulterior. Entre ellas lo han sido reducir las 11 clases de cédulas actualmente circulantes á solas 4, de valor las unas de á 100 rs., las otras de á 500, las otras de á 200, y de á 100 las últimas: disponer que el dibujo grabado sea diferente en cada clase, y que todas las cédulas lleven un sello en seco, y puestas de mano las medias firmas del tesorero general de consolidacion y de los dos contadores general interino de la caja y de la expresada tesorería; y finalmente que se anuncien al público estas providencias para que los tenedores de cédulas las presenten á la renovacion, y sepan que verificada esta, deben en adelante abstenerse de reforzar las nuevas con papel pegado en su reverso; pues en el caso de que alguna ó algunas se les rasquen, manchen ó inutilicen, deben entregarlas en el estado en que se hallen en la tesorería, la qual cuidará de dar en su lugar otras iguales renovadas; á cuyo efecto se conservan las láminas y papel con la debida custodia, y se tendrán de consiguiente por ilegítimas todas las cédulas que no se hallen bien tratadas y en disposicion de conocerse distintamente las marcas de papel, sello y grabado. Todo lo que se avisa al público para que desde el dia 15 del presente mes de marzo hasta el 15 del próximo abril puedan los tenedores de cédulas en circulacion presentar las que tengan en su poder en la tesorería de consolidacion, calle del duque de Alba, desde las 10 hasta las 12 de la mañana, acompañándolas con dos carpetas, la una firmada, en que se exprese el número de cédulas y sus valores, á fin de que hecha la renovacion, que se verificará sin demora, recojan otras nuevas de valor igual; y se previene que pasado dicho término no se tendrán por legítimas las cédulas viejas.

ARTICULO I.

El derecho y gobierno feudal son cosas bastante obscuras para la mayor parte de las gentes; y así nos ha parecido conveniente dar alguna idea de este gobierno, que fue general en la Europa; de su origen y progresos, y de su último estado, ó de los derechos feudales que permanecian en los señores despues de destruido aquel gobierno, deteniéndonos particularmente en algunos de los mas gravosos y crueles que existian todavía en nuestra España.

El objeto que nos proponemos no es ni debe ser el presentar un tratado completo acerca del origen y progresos del gobierno feudal, sino dar á los lectores algunas ideas exáctas sobre la índole y naturaleza de este gobierno, para que de esta manera puedan convencerse de las ventajas que necesariamente deben resultar á la patria de la total abolicion de las reliquias que de él habian quedado aun entre nosotros.

Todos saben que los godos, los hunos, los vándalos y los demas pueblos del Norte inundaron unos despues de otros el imperio romano; que los francos y los normandos se apoderaron de la Gaula; los godos, visigodos y vándalos de la España, y los lombardos de la Italia: que Roma, en vez de oponer como en otros tiempos á las irrupciones de estos bárbaros un Mario, un César, un Trajano ó un Juliano, estaba enteramente distraida con las disputas de los arrianos y atanasianos; y en lugar de tomar providencias eficaces para salvar las provincias, las carreras del circo y las tres hipostasis ocupaban toda la atencion de sus ciudadanos degenerados: que el imperio tenia en esta sazón mas teólogos y monges que soldados, y estos monges no hacian mas que alborotar los pueblos andando de unos en otros para sostener ó destruir la consustancialidad del verbo: que ínterin altercaban los teólogos, y se entretenia al pueblo con estas disputas, los bárbaros se iban repartiendo buenamente las provincias del imperio, y que en ellas establecieron la forma de gobierno llamado feudal. Pero no todos saben en qué consistia este gobierno, ni por qué medios llegó á establecerse y consolidarse. Procuraremos dar una breve idea á los que sobre este punto no hayan podido adquirir conocimientos mas extensos.

En las expediciones de los pueblos del Norte contra el mediodía de la Europa venían varios gefes, dependientes todos de uno que era como su Soberano ó capitán. Todos combatían sin sueldo; ninguno tenía precisión de hacer este servicio, y reputándose mas como unos compañeros en la conquista, que como súbditos ó vasallos, entraban á la parte en las reparticiones de los países conquistados con cierta dependencia del Soberano. El gefe principal comenzaba por apropiarse una parte del territorio conquistado, tanto para su propio uso como para la manutención de su casa, y para sostener el esplendor de su dignidad, cuya porción fue denominada baxo el nombre de *dominios ó rentas de la corona ó patrimonio real*. En seguida distribuía el resto entre sus principales oficiales, señalando á cada uno su parte. Los oficiales conservaban esta propiedad baxo condición de guardar fe y lealtad á su Soberano, y de servirle en la guerra á sus propias expensas; y estos conferían á otros estas propiedades, baxo las mismas condiciones con que ellos las habían recibido del Soberano. El que confería esta propiedad se llamaba *señor*, y se daba el nombre de vasallo al que la recibía; el qual, despues de la investidura, prometía fe y homenaje á su señor, confesándose de rodillas *su hombre*, de donde provino la palabra latina *hommagium*, así como la española *homenaje*, la francesa *hommage*, y la italiana *homagio*. Si alguno de estos vasallos era infiel á su señor, ya por abandonarle en el combate, ya porque rehusase salir con él á la guerra, quando esta se le hacia saber, ó ya por qualquier otro motivo, perdía su terreno, y el señor volvía á tomarlo para sí, ó le daba á otro.

La obligación que tenía el vasallo de asistir á su señor con su persona y bienes era tan estrecha, que si el señor de un feudo decía á su vasallo inmediato „venid conmigo, que quiero aherrojar al Rei mi señor, que me deniega la justicia,” estaba obligado el vasallo á avistarse con el Rei; y si era cierto el hecho, y no hacia justicia al punto, debía marchar contra el Rei al servicio de su señor el número de días pactados en el acta de la entrega del feudo;

so pena de perderle. Semejante reglamento debió haberse intitulado *Ordenanza para hacer la guerra civil*.

La porción de tierra que se daba sobre este pie se llamaba *feudo*, en Aragon *honores*, en latin *beneficium*, y este género de goce ó de posesion se entendía por la voz *feud*, que significaba *recompensa y propiedad*; denominacion que da á conocer que el terreno era una propiedad del vasallo, pero que le había recibido de su superior, y no le tenía sino con condición de asistirle con su persona en manera de descargo y recompensa. Y he aquí por qué esta forma de gobierno, introducido por los pueblos del Norte, tomó el nombre de *gobierno feudal*; por qué se llamaron *feudales* las leyes que se dieron en él, y *derecho feudal* el que produxeron estas mismas leyes, y subsistieron aun despues de haber dexado de existir aquel.

Algunos han creído que el gobierno feudal fue un esfuerzo del ingenio, al paso que otros le consideran como una institucion disparatada y extravagante. Como quiera, no se puede dudar que fue efecto de la codicia y de la ambicion de aquellos conquistadores; que no fue admitido de grado por los pueblos vencidos, sino á la fuerza; porque los hombres no pudieron hacer voluntariamente una renuncia tan vergonzosa de sus derechos. En este gobierno la subsistencia del infeliz vasallo era precaria, y por consiguiente la de su familia: su industria no podia ser estimulada por el interes personal, que es y será siempre el movíl mas poderoso para los adelantamientos en todos ramos. Por otra parte al simple vasallo le estaba cerrada la puerta para tener parte en el gobierno, y poder elevarse á otra clase superior: era el juguete de los caprichos de su señor, que se valia de su persona y de la de sus hijos para hacerse respetar y temer de los demas de su clase, y aun de su Soberano, contra quien no pocas veces han solido coligarse estos señores, que considerándose mas bien como compañeros que como súbditos suyos, y siendo por otra parte poseedores de grandes terrenos, no era de extrañar aspirasen á hacerse independientes.